

CRÍTICA A LA PUBLICIDAD DE

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/cevime/>

JARDIANCE®

(Empagliflozina en insuficiencia cardiaca crónica sintomática)

FOLLETO PROMOCIONAL ORIGINAL: **JAR1620.022023**

Jardiance®
(empagliflozina)



Financiado sí, pero no en todas las situaciones. Sólo en pacientes:
- con IC-FE reducida (FEVI* \leq 40%) y niveles elevados de NT-proBNP, no controlados con IECA o ARA II o sacubitrilo/valsartán junto con BB y un ARM (salvo intolerancia o contraindicación), o
- con FEVI $>$ 40%, sintomáticos y con NT-proBNP elevados
*FEVI: Fracción de Eyección Ventrículo Izquierdo

JARDIANCE® es el primer y único fármaco aprobado y financiado con beneficio clínicamente demostrado de reducción del riesgo de hospitalización por IC o muerte CV en pacientes con IC crónica, con independencia de la FEVI*¹

*Adultos con insuficiencia cardíaca crónica (clase II, III o IV de la NYHA) y fracción de eyección reducida (FEVI \leq 40%). Adultos con insuficiencia cardíaca crónica (clase II, III o IV de la NYHA) y fracción de eyección ligeramente reducida (FEVI 41-49%) o preservada (FEVI \geq 50%).¹

Sería deseable tener una mayor solidez de la evidencia en pacientes con mayores FEVI.

INFORME DE POSICIONAMIENTO TERAPEÚTICO
PT 112-2023/21032023

Informe de Posicionamiento Terapéutico de Empagliflozina (Jardiance®) en el tratamiento de la insuficiencia cardiaca crónica sintomática en pacientes adultos

BIBLIOGRAFÍA FOLLETO PROMOCIONAL

1. Ficha técnica Jardiance®. Boehringer Ingelheim España, S.A. Disponible en https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/114930014/FT_114930014.html.

BIBLIOGRAFÍA

• Informe de Posicionamiento Terapéutico de Empagliflozina (Jardiance®) en el tratamiento de la insuficiencia cardiaca crónica sintomática en pacientes adultos. PT 112-2023/V1/21032023. Fecha de publicación: 21/03/2023. Disponible en <https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/informesPublicos/docs/2023/IPT-112-2023-Jardiance-Empagliflozina.pdf>.

La evaluación de este medicamento se puede consultar en la [ficha](#) NME n.º 261 / 2023 y su [informe](#)